

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**  
**PROGRAMA INICIATIVA CIENTÍFICA MILLENIUM**

Partida	: 07
Capítulo	: 01
Programa	: 11

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		12.384.950
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.652.768
	02	Del Gobierno Central		6.652.768
	002	Fondo de Innovación para la Competitividad		6.652.768
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		30
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		20
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
09		APORTE FISCAL		5.732.152
	01	Libre		5.732.152
		GASTOS		12.384.950
21		GASTOS EN PERSONAL	01	397.727
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		159.732
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		11.827.491
	01	Al Sector Privado		11.827.491
	322	Programa Iniciativa Científica Millenium	02	11.827.491

**GLOSAS :**

01 Incluye :

Convenios con personas naturales

- N° de personas

- Miles de \$

20  
397.727

02 Con cargo a estos recursos podrán ejecutarse todo tipo de gastos relacionados con los evaluadores, incluyendo gastos en personal y bienes y servicios de consumo, por hasta \$ 52.451 miles.

Los recursos correspondientes al Programa serán asignados a proyectos de Institutos Científicos y Núcleos, seleccionados mediante concursos públicos, y en los convenios respectivos deberá dejarse expresa constancia que el financiamiento de las anualidades siguientes a las del inicio del proyecto quedarán subordinadas a la aprobación de los recursos correspondientes en la Ley de Presupuestos, sin derecho a indemnización alguna en el evento de que ello no ocurriera, como condición previa para el traspaso de estos recursos.

Copia de dichos convenios deberá remitirse a la Dirección de Presupuestos en el mes de su suscripción.

Además, incluye hasta \$210.674 miles para financiar actividades de Proyección al Medio Externo y/o de Redes Formales de Colaboración. Estas actividades tendrán como propósito proyectar los avances científicos de los Institutos y Núcleos Científicos al medio externo, particularmente al sector educacional, la industria, los servicios y la sociedad, como también, la formación de redes que forman vínculos y conexiones para los investigadores con otros Centros nacionales o internacionales de investigación, con proyección en el tiempo y con resultados medibles en productos verificables.

Estas actividades se traducirán en proyectos asignados según la norma-

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**  
**PROGRAMA INICIATIVA CIENTÍFICA MILLENIUM**

Partida	: 07
Capítulo	: 01
Programa	: 11

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------

tiva vigente, entre los Institutos y Núcleos que serán financiados por el Programa dentro del año presupuestario, pudiendo comprometer para el año siguiente el saldo no pagado.

El financiamiento de los proyectos que se adjudiquen en cada concurso será incompatible con la recepción de otros fondos públicos para llevar a cabo las mismas actividades definidas en el proyecto, salvo que tales fondos conduzcan a complementar y/o ampliar las actividades definidas en el mismo, y así sea autorizado por la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Semestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo deberá informar sobre la totalidad de los convenios celebrados y los objetivos de los mismos, así como de los recursos transferidos en cada uno de ellos con cargo a este programa.